

RESPONSABILIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

María José Lemaître
Octubre, 2000

Socióloga, Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, Chile, y Presidenta de la Red Internacional de Agencias de Acreditación (INQAAHE).

Resumen.

El artículo explora las distintas funciones propias de la educación superior y los principales mecanismos de política (entendiendo por éstos el financiamiento, la regulación y la información) desde el punto de vista de la responsabilidad pública y las áreas en que ésta puede – e incluso, debe – compartirse con actores privados. Para ello, se utiliza como referente el caso de Chile, pero en una perspectiva amplia que permite el análisis en otros contextos nacionales.

Las funciones consideradas son el desarrollo de la ciencia y la tecnología (o, en otras palabras, la función de liderazgo académico), la formación profesional, la formación de técnicos y la promoción de una sociedad abierta y los valores democráticos.

Summary

This paper explores the different areas of operation of higher education and the application of policy mechanisms (which include funding, regulation and information) to each from the point of view of public responsibilities. Starting from the Chilean experience during the last twenty years, it suggests areas where the involvement of the private sector should not only be welcome, but encouraged.

The areas of operation taken into account are the development of science and technology (or academic leadership), professional training, technical training and the promotion of an open society and democratic values.

MARCO GENERAL

El texto que sigue se elaboró tomando en consideración la experiencia chilena. Si bien se trata de un enfoque particular, Chile en muchos casos se ha anticipado a los procesos seguidos posteriormente en otros países latinoamericanos. Asimismo, la educación superior chilena presenta características semejantes a las de otros sistemas en el mundo.

La educación es una de las más caras ambiciones de muchas personas. Los padres de familia, en todos los estratos sociales, consideran que se trata del legado más importante que pueden dejar a sus hijos. Al comienzo, la aspiración de la mayoría era completar la educación primaria. Una escolaridad de seis años, que luego se amplió a ocho, permitía el acceso a un conjunto de oportunidades que, a medida que se universalizaba el acceso a ese nivel educacional se trasladó a quienes completaban su educación secundaria. Por consiguiente, en Chile, al igual que en la mayoría de los países en desarrollo, hay una presión sostenida por incrementar el acceso a la educación postsecundaria, terciaria o superior.

La necesidad de acceder a niveles crecientes de educación es, sin embargo, sólo uno de los factores que explica el aumento de la demanda por educación superior. Hoy, como nunca antes, el desarrollo de los países está ligado al conocimiento y al desarrollo de una gama cada vez más amplia de habilidades; como nunca, la riqueza (o pobreza) de las naciones – así como la de sus ciudadanos – depende de la calidad de sus sistemas de educación superior.

Como consecuencia de esta constatación, la educación superior se ha convertido en una prioridad política en muchos países y por lo tanto, es materia de interés público. Simultáneamente se observa, en prácticamente todos los países del mundo, que el sector privado está incursionando cada vez con más fuerza en la educación superior. Los sectores público y privado han iniciado así una disputa acerca del rol que les corresponde en este ámbito, que en ocasiones ha conducido a una lucha abierta por obtener su control.

INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para poder analizar la función que corresponde al sector público y al privado, es necesario en primer lugar establecer el significado que se asignará a cada uno de ellos y los medios a través de los cuales ejercen su influencia.

En el contexto de este documento, *privado* se refiere a todas aquellas iniciativas, intereses, provisiones y beneficios que pueden asignarse a un actor individual, sea éste una persona o una institución. Consecuentemente, *público* incluye aquellas instancias cuyos objetivos no están orientados a un beneficiario individual, sino que tienen como referente a beneficiarios sociales o colectivos, habitual (pero no necesariamente) intermediadas por el Estado u organismos de gobierno.

A menudo se ha utilizado el factor del lucro para distinguir entre ambos sectores. De este modo, *público* se asocia a las organizaciones sin fines de lucro, y *privado* a las que pretenden obtener utilidades a partir de una actividad determinada. En este contexto, se trata de un indicador útil, pero es preciso cuidar que se aplique al enfoque real utilizado y no sólo a la definición formal o legal asignada a una organización.

Es importante resaltar aquí que no hay ningún intento calificadorio detrás de estas denominaciones. Las cosas no son mejores porque sean privadas o públicas, ni son necesariamente más eficaces. Se trata más bien de marcar las diferencias que existen entre estas orientaciones, una de las cuales se refiere precisamente al sentido y la aplicabilidad de los conceptos de eficacia y eficiencia en los respectivos ámbitos público y privado.

La actividad privada opera bajo los supuestos y las normas de la práctica empresarial. Los operadores privados deben ajustarse a las reglas del mercado, y es indispensable que su inversión tenga un retorno económico. Por consiguiente, no tiene sentido para ellos actuar en áreas dirigidas fundamentalmente al interés público (tales como la investigación básica o de largo plazo, o el desarrollo del arte y las humanidades) o a la provisión de oportunidades educativas a los sectores de bajos ingresos. El sector público, por su parte, se ve enfrentado a demandas crecientes por recursos escasos, y le es imprescindible centrar su acción donde pueda ser más eficaz y donde la eficiencia de su acción esté en función de los objetivos buscados, lo que exige una conceptualización apropiada de estos elementos.

Con lo dicho quiero enfatizar que el sector público tiene un rol vital e irreemplazable en el desarrollo de los sistemas de educación superior. Sin embargo, es necesario identificar las áreas donde su acción es necesaria, e igualmente importante, señalar aquellas que obedecen de mejor forma a la acción del sector privado.

ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS¹

Hasta los años setenta, la educación superior chilena era básicamente una responsabilidad pública, asumida por el Estado en cuanto al financiamiento y por las instituciones de educación superior en lo que se refiere a regulación, en un ordenamiento que ha sido llamado de “autonomía privilegiada” debido a la seguridad de los recursos estatales, en un contexto de autorregulación corporativa (Brunner y Briones, 1992). En este sistema, las instituciones de educación superior – aun las de propiedad privada, como muchas de las más prestigiosas universidades latinoamericanas – actuaban con una perspectiva pública.

A comienzos de los años ochenta las cosas cambiaron radicalmente. Aumentó la demanda por educación superior y los gobiernos debieron distribuir sus recursos entre diversas opciones, reduciendo así los fondos asignados al sector. La equidad exigió aumentar el gasto en educación primaria y secundaria y la educación superior adquirió una connotación elitista, señalándose que los subsidios asignados a ella eran regresivos, ya que la mayoría de sus alumnos procedía de familias de altos ingresos. El financiamiento público se redujo, o en el mejor de los casos, se estancó (lo cual, en un contexto de matrícula creciente significó de todas maneras que las universidades debían hacer más con menos).

La respuesta provino del sector privado, pero de un sector privado diferente del que hasta ese momento había participado en la educación superior. Esta vez no se trató de organismos filantrópicos preocupados de la educación, sino de empresarios que querían ofrecer un servicio, y obtener con él utilidades. La educación superior se diversificó en forma vertical y horizontal: vertical, porque junto a las universidades surgieron instituciones no universitarias para ofrecer distintos tipos de títulos y

¹ Mientras la mayoría de las tendencias y acciones descritas corresponden al desarrollo de la educación superior en muchos países, el marco cronológico corresponde al caso de Chile.

estudios a una población de estudiantes creciente y diversificada; horizontal, porque la responsabilidad por la educación superior comenzó a compartirse entre actores públicos y privados.

Al mismo tiempo, se entregó el grueso de la regulación de la educación superior al mercado. El gobierno compartió gustoso la carga, incluso cuando se trataba de las universidades públicas. La privatización no quedó reducida al acceso al mercado de la educación superior de nuevas instituciones privadas, sino también a un cambio en la responsabilidad por el financiamiento. Los recursos de las universidades públicas provienen de los estudiantes y sus familias, de la prestación de servicios y del gobierno, pero esta última fuente no sobrepasa el 50% y en muchos casos, apenas cubre un tercio del presupuesto. Incluso, parte de los recursos públicos se asigna siguiendo mecanismos de mercado, ya que las instituciones deben competir entre ellas para financiar la investigación, el desarrollo institucional o su infraestructura.

En los años noventa, comenzó a emerger un estilo más equilibrado, que intentaba identificar un nuevo rol para el Estado en la educación superior y la definición de orientaciones para la participación privada. Sin embargo, antes de abordar ese tema, es preciso decir algunas palabras acerca de la educación superior y sus funciones.

ÁREAS DE OPERACIÓN Y MECANISMOS DE POLÍTICA

La educación superior enfrenta una variedad de desafíos, similares en la mayoría de los países, sean éstos desarrollados o en desarrollo. La masificación, el aumento de la población estudiantil, la reducción de los recursos públicos asignados a la educación superior y la globalización, son fenómenos destacados siempre que se analiza el tema de la educación superior. Pero estos desafíos, por comunes que sean, se presentan de distinta forma en los países en desarrollo, donde es necesario abordar al mismo tiempo los desequilibrios entre países y al interior de los mismos.

Tanto el Banco Mundial (IDRB/The World Bank, 2000) como el Banco Interamericano de Desarrollo (Castro y Levy, 2000) han analizado el problema, principalmente porque quieren establecer ciertas orientaciones para el financiamiento de proyectos en los países en desarrollo, y han llegado a conclusiones similares. Ambos destacan la necesidad de invertir en educación superior, y enfatizan la importancia de las políticas públicas en esta área, lo que resulta un cambio interesante y bienvenido respecto de sus anteriores orientaciones de política, que tendían a centrarse en la educación básica y en el rol del mercado.

La educación superior no es un conjunto de actividades indiferenciadas, y es importante identificar sus principales funciones o áreas de actividad para poder analizar y distinguir su relación con los sectores público y privado.

Para hacerlo, me he basado en los estudios mencionados, de los cuales es posible concluir que las siguientes son las principales áreas de actividad de la educación superior:

- Liderazgo académico, en palabras del BID, o ciencia y tecnología, como prefieren llamarla los expertos convocados por el Banco Mundial.
- Formación profesional, con dos vertientes: preparación especializada, de alto nivel en las profesiones, y educación general (que, según el informe del BID, se ofrece actualmente en los países en desarrollo como formación 'cuasi-profesional').

- Formación técnica, que tradicionalmente no ha sido considerada una parte integrante de la educación superior, pero que se incluye de manera cada vez más frecuente cuando se hace referencia a este nivel como educación terciaria o postsecundaria.

Liderazgo académico / ciencia y tecnología

Uno de los principales problemas que enfrentan los países en desarrollo es la brecha creciente entre ellos y los países desarrollados en lo que se refiere al acceso a nuevos conocimientos y la capacidad para utilizarlos. Esto tiene que ver con las enormes diferencias en cuanto al acceso a los principales recursos necesarios (laboratorios, equipos y materiales; profesores de alto nivel; estudiantes calificados y motivados; vínculos con la comunidad científica internacional, y acceso a conocimiento actualizado). A esto es preciso agregar la falta de recursos para contratar y mantener en el país a recursos humanos de alta calificación, y a la condición de las empresas en los países en desarrollo, que tienen una aproximación a la investigación y desarrollo muy diferente de la de sus pares en los países desarrollados.

El liderazgo académico, las actividades de investigación y el desarrollo del conocimiento han sido siempre una parte esencial de las funciones universitarias. Hoy también lo son, pero el desarrollo científico y tecnológico es cada vez más un aspecto fundamental del desarrollo político, económico y cultural de toda la sociedad.

El argumento central en este sentido es la necesidad de subrayar la importancia de esta función, y la necesidad de que se desarrolle con un alto nivel de preparación intelectual y con financiamiento apropiado. Se trata de una función especializada y selectiva, y por consiguiente, constituye un factor crucial en la diferenciación entre instituciones de educación superior en cualquier país.

Formación profesional

El estudio del BID identifica esta función con la formación especializada para un mercado de trabajo específico, en muchas áreas (algunas tradicionales, como medicina, odontología, ingeniería, arquitectura, derecho, y otras nuevas, que las complementan en una variedad de campos). Esta constituye, por supuesto, una porción fundamental de las actividades de las universidades, y aunque puede asociarse a la investigación aplicada o tecnológica, forma parte esencialmente de su función de docencia.

Tanto el documento del Banco Mundial como el del BID se refieren a los estudios generales, o a la formación en habilidades transferibles. El Banco Mundial se centra en las características de este tipo de formación y enfatiza que, en muchos casos, las necesidades de los empleadores están más relacionadas con estas habilidades transferibles que con la formación especializada vinculada al desempeño de las profesiones. El estudio del BID identifica la forma en que las instituciones de educación superior responden a esta necesidad y la denomina formación 'cuasi-profesional', abarcando bajo esta denominación muchos programas conducentes a títulos profesionales que no cumplen con estándares profesionales especializados o que forman personas en cantidades muy superiores a las oportunidades laborales existentes en el mercado para ese tipo de profesionales (como es el caso de derecho, economía o sociología, por ejemplo). Estos profesionales deben encontrar trabajo en

otras áreas, donde lo que efectivamente utilizan son sus habilidades transferibles, más que sus competencias profesionales específicas.

En ambos casos, se argumenta en favor del desarrollo explícito de los estudios generales, como un componente esencial de la educación superior y la formación profesional. El problema de los estudios "cuasi-profesionales" debe abordarse desde la perspectiva de mecanismos de aseguramiento de la calidad, pero en este punto es importante reconocer la necesidad de la formación general en el contexto de una educación superior actualizada.

Formación técnica

El Banco Mundial no menciona esta función, que sin embargo se destaca en el informe del BID. Su desarrollo es el resultado de dos tendencias: por una parte, la necesidad de contar con personal calificado de nivel técnico, que ha impulsado lo que solía ofrecerse en la educación secundaria o en programas de capacitación, hacia estudios más complejos y de mayor duración; por otra, la presión de nuevos estudiantes potenciales que quieren acceder a la educación terciaria.

Los temas centrales en este aspecto son los requerimientos de inversión y la necesidad de establecer vínculos cercanos y dinámicos con las empresas y el medio laboral, así como el desarrollo de mecanismos de política que faciliten el acceso a instancias educacionales de estudiantes de escasos recursos y de adultos que quieren mejorar sus calificaciones.

Promoción de una sociedad abierta y de valores democráticos

El Informe del Grupo Especial invitado por el Banco Mundial enfatiza muy claramente el rol que corresponde a la educación superior en el desarrollo de un sistema nacional de valores (más allá de los valores más privados que suelen enfatizar grupos específicos de carácter religioso, étnico o de otro tipo), y en la promoción de experiencias y valores democráticos. Las universidades pueden promover proyectos de investigación y debates en estas áreas, principalmente a través del desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades, y deben considerarlas en la formación de los profesionales y académicos del futuro. Estos temas pueden también abordarse a través de la forma en que las instituciones de educación superior desarrollan su docencia, y en la provisión de oportunidades para que los estudiantes desarrollen sus competencias ciudadanas (organizaciones estudiantiles, mecanismos de participación y otras acciones semejantes).

MECANISMOS DE POLÍTICA

Las formas en que el sector público puede ejercer su acción sobre un sistema social determinado no son muchas. En el caso de la educación superior he identificado tres, que se analizarán en relación con las funciones detalladas más arriba, con el fin de explorar en qué circunstancias pueden aplicarse y en qué casos es posible identificar responsabilidades específicamente públicas o privadas.

La primera que salta a la vista es el **financiamiento**, ya sea directamente o por la vía de los subsidios. Al respecto, quiero referirme a quién paga qué, cuáles deben ser los

mecanismos utilizados para asignar recursos y cómo se distribuyen estos recursos. Como señalé más arriba, hasta los años setenta ésta era esencialmente una responsabilidad pública, que actualmente el Estado comparte con el sector privado. El problema es determinar en qué casos el financiamiento sigue siendo una responsabilidad prioritaria y esencial del Estado y cuándo puede ser asumida por el sector privado.

En segundo lugar está la **regulación**. La fantasía de los años ochenta era que el mercado proveería toda la regulación necesaria, y que a la larga, la calidad sería el resultado de la acción de “la mano invisible”. La realidad demostró que esto no sucede así, en parte debido a que las decisiones de los consumidores de educación superior no siempre obedecen a consideraciones basadas en la calidad, en parte porque no existe un grado razonable de libertad de elección, y en parte debido a la inevitable falta de transparencia de la educación superior. No obstante, la regulación puede ejercerse de múltiples formas, algunas directas y otras indirectas, y en muchos casos la responsabilidad pueden ser compartida entre agencias públicas y privadas.

La **información** suele analizarse como parte de los mecanismos de regulación. Ciertamente tiene un efecto regulatorio, pero su impacto va mucho más allá. La información es un componente esencial de la gestión de los sistemas de educación superior y de las instituciones, así como de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, pero su principal sentido se basa en el potencial que tiene para aumentar la comprensión del público y de los usuarios de la educación superior acerca de sus posibilidades y oportunidades (Lemaître y Raczinsky, 2001).

El cuadro que sigue propone una forma de asignar responsabilidades, y de identificar mecanismos de colaboración entre los sectores público y privado tendientes a desarrollar sistemas de educación superior capaces de responder a las necesidades de la sociedad.

Liderazgo académico

Financiamiento y subsidios

El financiamiento público es esencial para el desarrollo científico y tecnológico. Las áreas prioritarias suelen ser la inversión en recursos físicos y humanos, el desarrollo de centros de calidad para la investigación y la constitución de sólidos equipos de trabajo.

El financiamiento también es necesario para apoyar el desarrollo de una docencia de calidad, tanto al nivel de pregrado como de posgrado.

Los esfuerzos privados suelen vincularse a la investigación aplicada en áreas específicas, y las medidas de política deberían centrarse en la promoción y apoyo de vínculos crecientes entre las empresas y organizaciones privadas y la educación superior.

Regulación

Las palabras clave en este ámbito son financiamiento público y autonomía institucional. Sin embargo, las políticas públicas tienen un rol ineludible en cuanto a priorizar los esfuerzos de investigación, tanto en lo que se refiere a las instituciones involucradas (por cuanto no se justifica apoyar el desarrollo de la investigación en todas las instituciones de educación superior), como en cuanto a las áreas en las que se desarrolla la investigación.

El aseguramiento de la calidad puede centrarse tanto en garantizar la definición explícita de misiones institucionales apropiadas al desarrollo del país y del conocimiento, como en verificar su cumplimiento, tanto a nivel de investigación como de docencia en la formación de profesionales especializados.

Corresponde al sector público establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad y velar porque éstos consideren tanto criterios académicos y profesionales como los asociados al desarrollo económico y social del país.

Información

El esfuerzo debe centrarse en el desarrollo de redes nacionales e internacionales, y en la promoción de intercambios académicos de experiencias y oportunidades de trabajo.

Formación profesional

Financiamiento y subsidios

La formación profesional es una de las áreas donde los beneficios privados son más evidentes. De ahí que los esfuerzos públicos deberían centrarse principalmente en asegurar el acceso a los programas conducentes a título de todos los estudiantes potenciales debidamente calificados (sin suponer necesariamente que sólo los jóvenes muy talentosos tienen derecho a obtener un título profesional). El acceso puede asegurarse a través de créditos (convirtiendo de este modo un subsidio público en una inversión privada) o becas (para estudiantes pobres que necesitan financiamiento no sólo para pagar aranceles, sino también para financiar sus gastos de subsistencia, o en áreas donde es posible prever que los ingresos futuros serán relativamente bajos). Otro ámbito en que es necesaria la acción pública se refiere a garantizar una adecuada cobertura de distintas áreas del conocimiento, tanto en términos geográficos (proporcionando oportunidades de formación en áreas apartadas), como en cuanto a contenidos (asegurando la oferta de cursos con escasa demanda en el mercado, tales como artes o humanidades).

Regulación

La instauración de procedimientos para el aseguramiento de la calidad es esencial. Sin embargo, aun cuando ésta es una responsabilidad pública, las tareas correspondientes pueden ser desempeñadas por cualquier agencia responsable. El rol público puede centrarse en la aprobación de estándares mínimos, y en la definición de requisitos a los cuales deben ajustarse eventuales agencias acreditadoras para asegurar su confiabilidad. El trabajo de acreditación propiamente tal corresponde a los pares, incluidos los académicos, profesionales y empleadores. La certificación individual puede ser una buena forma de regular la calidad y proteger a los consumidores, pero nuevamente, se trata de una tarea que puede desempeñarse tanto a nivel público como privado.

Información

Una tarea central del gobierno es asegurar la provisión de información pública válida y confiable sobre la calidad y los resultados de los programas de formación profesional.

En este campo, el principal rol público es el de asegurar la validez de la información distribuida, y preocuparse de promover su difusión eficaz y oportuna a destinatarios específicos, tanto por consideraciones de equidad como de calidad.

El procesamiento secundario de la información proporcionada por las instituciones de educación superior con el fin de hacerla accesible a diversos usuarios (estudiantes potenciales, empleadores, y otros) es una tarea que puede compartirse entre organismos de gobierno, agencias de aseguramiento de la calidad y otros actores públicos y privados.

La difusión, por su parte, probablemente será más eficaz y oportuna si se efectúa mediante asociaciones amplias, donde los medios de comunicación y otros organismos privados desempeñan un rol fundamental.

Formación técnica

Financiamiento y subsidios

Regulación

Información

<p>El financiamiento público tiene por objeto asegurar el acceso de los estudiantes que lo requieran a las oportunidades de estudio.</p> <p>Puede también, a través de medidas indirectas, apoyar la vinculación de las instancias educacionales con empresas y organizaciones del sector productivo.</p> <p>Fomentar la formación técnica en un contexto social en que ésta se encuentra desvalorizada.</p>	<p>El aseguramiento de la calidad debería desarrollarse principalmente a través de los vínculos establecidos con las empresas y el mercado de trabajo.</p> <p>La responsabilidad pública se orienta a establecer incentivos para que se establezcan y se apliquen procedimientos apropiados de aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Como en la celda anterior, la responsabilidad pública se centra en asegurar que la información que se proporciona sobre la oferta educativa es válida y confiable.</p> <p>Una segunda área de preocupación es facilitar el acceso a la información de grupos específicos, principalmente estudiantes potenciales, tanto entre los egresados de la educación media como los adultos.</p>
--	---	--

Valores democráticos

Financiamiento y subsidios	Regulación	Información
<p>Ésta es una responsabilidad prioritaria de las instituciones de educación superior; desde el Estado, es preciso apoyar el desempeño de esta función.</p> <p>Una acción posible en este campo es incorporar temas asociados con el desarrollo de los valores democráticos y la formación ciudadana, en la definición de áreas prioritarias para el financiamiento de actividades de investigación o desarrollo.</p>	<p>Los organismos reguladores pueden incluir en las definiciones de calidad y los criterios de evaluación la provisión de oportunidades de participación y el desarrollo de competencias ciudadanas en el proceso formativo.</p>	<p>No existe un rol específico en este ámbito. Es importante considerarlo como un aspecto prioritario dentro del desarrollo de la educación superior, y en ese sentido, puede tomarse en cuenta al establecer los contenidos de un sistema de información pública.</p>

COMENTARIOS FINALES

Como puede apreciarse en el cuadro, la responsabilidad pública se centra principalmente en la necesidad de asegurar la calidad y la equidad en los diferentes niveles de actividad de la educación superior.

En cuanto a la calidad, esto implica desarrollar o apoyar el desarrollo de procedimientos adecuados de aseguramiento de la calidad, lo que incluye establecer y mantener estándares mínimos de funcionamiento, promover la participación de diversos actores en el proceso de aseguramiento de la calidad y asegurar la transparencia de los procedimientos que se apliquen para ello.

La calidad también está asociada a esquemas de financiamiento de la investigación en instituciones seleccionadas, por una parte, y por otra, en mecanismos de apoyo a la docencia y a los insumos y procesos vinculados a ella, tales como el desarrollo curricular, las tecnologías de la información, los recursos de aprendizaje, las políticas de recursos humanos y otros aspectos semejantes.

La calidad es también un prerrequisito para la equidad. No parece tener mucho sentido asegurar el acceso a programas que no valen nada. Por consiguiente, la equidad exige que se haga un esfuerzo permanente por promover la pertinencia y actualización de la educación superior, lo que es de responsabilidad directa de las instituciones de educación superior e indirectamente, corresponde al Estado y a las agencias de aseguramiento de la calidad.

El acceso a la educación terciaria es una responsabilidad pública ineludible, pero se ejerce de manera diferente según el tipo de estudios de que se trate: en el caso de los estudios profesionales, que están directamente asociados en la mayoría de los casos con un incremento en los ingresos futuros de los titulados, es posible asegurar el acceso mediante créditos, que deben pagarse una vez que se ingresa al mercado de trabajo. Para carreras con expectativas de bajos ingresos (profesores, artistas u otros), puede ser preferible operar con becas o créditos cuya recuperación se hace contingente a los ingresos recibidos. Para los estudiantes pobres, que necesitan apoyo de subsistencia, las becas (incluidos los subsidios de transporte y alimentación) pueden ser el único mecanismo adecuado.

Finalmente, la información surge como una función esencialmente colaborativa. Las instituciones de educación superior, los gobiernos, las agencias de aseguramiento de la calidad, los organismos privados y los medios de comunicación, tienen algo que aportar al respecto, y la información será eficaz y accesible en la medida en que los diversos actores desempeñen apropiadamente sus roles complementarios.

La educación superior es demasiado importante para dejarla sólo en manos de las universidades; es demasiado cara y su cobertura es demasiado amplia como para que sea una responsabilidad exclusiva del Estado, es demasiado compleja y estratégica para que sea una actividad privada. Sólo gracias a un gran esfuerzo de colaboración podrá satisfacer las expectativas que muchos tenemos respecto de ella, y luego de un período de amplia oscilación del péndulo, parecería que estamos comenzando a aprender la lección.

REFERENCIAS:

Brunner, José Joaquín y Guillermo Briones, (1992), *Higher Education in Chile: Effects of the 1980 Reform*, Documento preparado para el Banco Mundial.

Castro, Claudio de Moura y Daniel Levy, (2000), *Myth, Reality and Reform. Higher Education Policy in Latin America*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.

IDRB/The World Bank, (2000), *Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise*, Washington D.C.

Lemaître, Maria José y Dagmar Raczinsky, (2001), *Stakeholders in Higher Education: How to Deal with Complexity*, Documento presentado en la VI Conferencia de la Red Internacional de Agencias de Acreditación (INQAAHE), Bangalore, India.